



QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ISANI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

El que suscribe, **Congresista de la República, Wilson Rusbel Quispe Mamani**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa contemplado en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ISANI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Artículo 1. Objetivo

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Isani, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno, con el fin de promover su desarrollo social, económico y administrativo, mejorando la prestación de servicios básicos y la gestión territorial en beneficio de sus habitantes.

Artículo 2. Definición

La presente ley beneficiará a la población del centro poblado de Isani, de la provincia de Chucuito, conforme a la declaratoria de Necesidad Pública e Interés Nacional, permitiendo la elaboración del expediente técnico de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27795 de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento.

Artículo 3. Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Isani, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Priorización.

Encárguese a la Presidencia de la República, Presidencia de Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Chucuito, con el fin de asegurar que los recursos y acciones necesarias para la creación del distrito de Isani sean ejecutados de manera oportuna y efectiva.

SEGUNDA. Vigencia de la Norma.

La presente ley de carácter declarativo, entra en vigencia a partir del día siguiente de la Publicación en el Diario Oficial el Peruano.



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/04/2025 12:38:55-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/04/2025 15:38:21-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/04/2025 15:38:56-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/04/2025 16:29:17-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/04/2025 17:11:29-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/04/2025 18:37:09-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/04/2025 10:31:37-0500

Lima, abril del 2025.



Firmado digitalmente por:
SAMUEL FAU 20161749126 soft
Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/04/2025 13:01:46-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS.

El presente proyecto de ley tiene como fundamento la necesidad de declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Isani, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno, por lo que Isani fue reconocido como centro poblado mediante la Resolución Municipal N° 347, de fecha 10 de julio de 1986, y en la actualidad pertenece al distrito de Zepita, en la provincia de Chucuito, departamento Puno.

La creación del distrito de Isani es fundamental para fortalecer la identidad local, preservar las tradiciones culturales y mejorar la calidad de vida. Actualmente, el centro poblado enfrenta múltiples desafíos en el ámbito económico, social y político, debido al crecimiento poblacional y demográfico, la falta de respaldo adecuado por parte del distrito Zepita que pertenece a la provincia de Chucuito,

contar con una administración propia permitirá gestionar de manera más eficiente los recursos y proyectos, asegurando que las decisiones que se tomen, sean en función de las verdaderas necesidades de la población, así como también permitirá la mayor participación ciudadana en los asuntos locales, promoviendo el desarrollo y el bienestar de los habitantes de Isani.

II. ANTECEDENTES.

El Centro poblado de Isani, ubicada en la provincia de Chucuito, Puno, enfrenta una crisis urgente que requiere atención inmediata. Durante muchos años, ha sufrido múltiples problemas que han frenado su desarrollo y afectado la calidad de vida de sus habitantes.

Que se aprueba la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de Isani conforme a la Ley N° 31079. Esta normativa define las funciones y competencias de la municipalidad, permitiéndole continuar con la prestación de servicios públicos locales y estableciendo las bases legales para su futura distritalización.

Declararla de interés nacional y necesidad pública permitiría una administración más eficiente y cercana, facilitando la implementación de políticas específicas y promoviendo un desarrollo. Convertirse en distrito ayudaría a mejorar la infraestructura en los sectores de salud, educación y transporte entre otros.

2.1. Identificación del problema

El centro poblado de Isani, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno, enfrenta una serie de problemas estructurales que afectan su desarrollo y el bienestar de su población. La falta de autonomía administrativa ha limitado su acceso a recursos y la implementación de políticas públicas adecuadas a sus necesidades. Isani, como centro poblado, no cuenta con la capacidad de gestionar directamente su desarrollo, lo que retrasa los proyectos de inversión pública.

La dependencia del distrito de Zepita ha limitado la atención a sus necesidades específicas como son: La deficiente infraestructura sanitaria, que ha provocado la obstrucción de tuberías de desagüe, lo que ha generado el vertido de aguas residuales en suelos y fuentes de agua. Esto representa un riesgo para la salud de los habitantes, ya que puede causar enfermedades infecciosas, siendo un riesgo sanitario y así también afectar la producción agrícola y ganadera, dañando así la economía local.

III. UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA DEL CENTRO POBLADO DE ISANI

3.1. La Ubicación del Centro Poblado de Isani

- ✓ Departamento: Puno
- ✓ Provincia: Chucuito
- ✓ Distrito: Zepita

Cuadro de las coordenadas UTM de los vértices.

CUADRO DE DATOS					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A - B	804.98	89°43'58"	491730.8828	8183095.6855
B	B - C	807.55	107°24'36"	492042.2828	8183837.8928
C	C - D	805.73	158°26'46"	492846.3200	8183762.6202
D	D - E	1128.61	89°28'38"	493564.8522	8183398.0550
E	E - F	453.68	76°30'28"	493045.0336	8182396.2862
F	F - A	1051.28	198°25'34"	492702.2063	8182693.4305

Fuente: Memoria descriptiva de centro Poblado de Isani.

La presente ley está enfocada en las coordenadas 16°26'09"S, 69°04'01"W como punto de inicio, equivalentes a las coordenadas UTM (WGS84) 19L Este: 382303.90, Norte: 8294911.76.

Área y perímetro.

EL Centro Poblado de Isani cuenta con una extensión total de 1,517,724.37 m². Además, su perímetro alcanza los 5,051.83 metros lineales, delimitando de manera precisa sus linderos y dimensiones

Límites geográficos:

Norte: Parcialidad de Molino

Sur: Lago Titicaca

Este: Comunidad de Copani

Oeste: Comunidad de Puko, Huancopuko, Canahuayo y San Sebastian

Fotografía N° 01: Municipalidad del Centro Poblado Isani



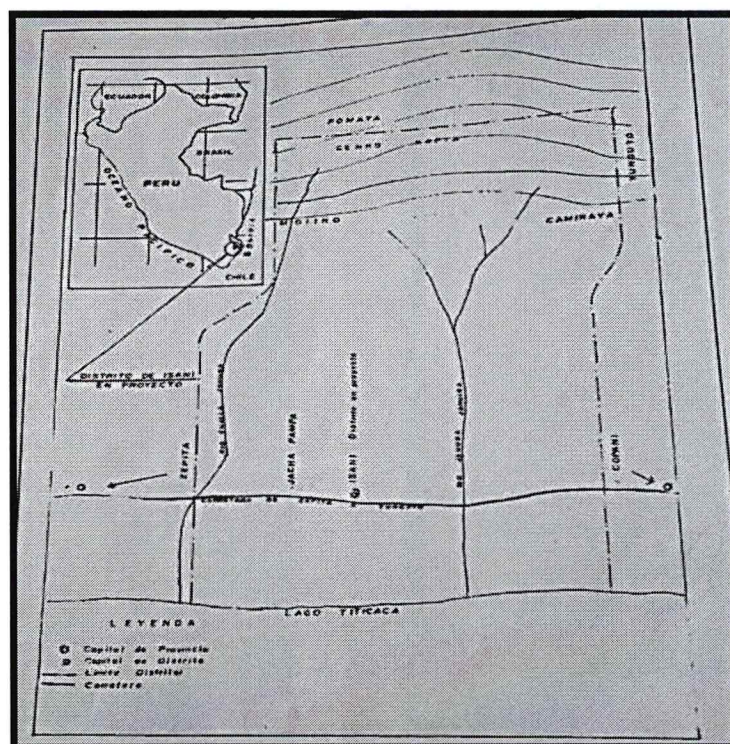
Fuente: Municipalidad del Centro Poblado Isani

Fotografía N° 02: Vista satelital del centro poblado de Isani.



Fuente: Google Earth

Imagen N° 01: Plano del proyecto del futuro Distrito de Isani



Fuente: Municipalidad del centro poblado de Isani

3.2. Características de la población

El centro poblado tiene bajo su jurisdicción las siguientes comunidades reconocidas con Resolución Suprema N° 301 el 15 de agosto 1966.

- ✓ Comunidad Parcuyo
- ✓ Comunidad Kentor Amaya
- ✓ Comunidad Centro
- ✓ Comunidad Amay Samahui
- ✓ Comunidad Machaka Huyo
- ✓ Comunidad Muko Pilar
- ✓ Comunidad Challajahuira
- ✓ Comunidad Liquina
- ✓ Comunidad Jacha pampa

Barrios del centro poblado de Isani

- ✓ Nueva Esperanza
- ✓ Panamericana Central
- ✓ Panamericana Norte
- ✓ La Victoria
- ✓ Panamericana
- ✓ Progreso

3.3. Reseña histórica

La comunidad de Isani fue creada en 1965, con una extensión territorial de 28 kilómetros cuadrados, abarcando cuatro kilómetros de ancho por siete kilómetros de largo. Ese mismo año, fue oficialmente ratificada como comunidad mediante la Resolución Suprema N° 301, del 15 de agosto de 1966, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

En 1965, la comunidad de Isani enfrentó la pérdida total de sus sembríos a causa de fenómenos meteorológicos y naturales, lo que en ese año sufrió desafíos significativos para sus habitantes.

Entre 1973 y 1974, se logró la delimitación territorial que ocupa la comunidad. Así mismo, en este mismo período, se creó el centro multicomunal, denominado "Juan Velasco Alvarado", formando parte del desarrollo comunitario.

En 1987 a 1988, cuatro sectores fueron desmembrados de la comunidad de Isani: Muko Pilar, Challajahuira, Liquina y Muko. Así mismo, se estableció una nueva comunidad denominada Jacha Pampa.

Durante los años 1991 y 1992, con el apoyo de la Municipalidad distrital de Zepita, se llevó la construcción de un puesto de Salud de Isani, una obra que fue de gran importancia para la comunidad. Asimismo, en ese mismo período, se realizaron las gestiones necesarias para la reconstrucción de la Iglesia San Agustín, logrando concretar un convenio con la municipalidad distrital de Zepita. En esta iniciativa participaron activamente la junta directiva comunal y el Concejo C.P.M. de Isani.

El 28 de agosto de 1997, en el marco de la festividad de San Agustín, patrono de Isani, se llevó a cabo la inauguración de la iglesia. La construcción fue posible gracias al trabajo de albañiles y a la mano de obra de los propios pobladores. En esa misma fecha, también se ejecutaron trabajos para el levantamiento del cerco perimétrico del cementerio de Isani.

En años posteriores, diversas gestiones impulsadas por las autoridades locales han permitido el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura comunal, fortaleciendo el bienestar de sus habitantes.

(Fuente: Municipalidad del Centro Poblado de Isani)

3.4. Sector de Salud

El centro poblado de Isani cuenta con un Puesto de Salud de Categoría I-2, clasificado por el Ministerio de Salud (MINSA), como Posta o Puesto de Salud. Este establecimiento forma parte de la Dirección Regional de Salud Puno (DIRESA Puno) y tiene como función brindar atención médica a la población, diagnosticar y tratar enfermedades, además de apoyar en la recuperación de los pacientes.

3.5. Sector Educación

Isani busca garantizar el acceso a una enseñanza de calidad, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes a través de infraestructura adecuada, docentes capacitados y una educación inclusiva que responda a las necesidades de la comunidad.

Tabla N° 01: Numero de instituciones.

Nivel	Dirección de IE	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos
Inicial - Jardín	ISANI	Puno / Chucuito / Zepita	12
Secundaria	ISANI	Puno / Chucuito / Zepita	119
Primaria	ISANI	Puno / Chucuito / Zepita	59

<https://escale.minedu.gob.pe/>

3.6. Sector transporte

Las vías de acceso hacia centro poblado de Isani son a través de la Carretera Zepita – Yunguyo, principal vía de conexión con la zona. La distancia aproximada desde el punto de inicio de esta ruta hasta Isani es de 8.5 km, facilitando el traslado de personas y bienes hacia el centro poblado.

3.7. Desarrollo económico y productivo.

En el centro poblado de Isani se desarrolla una importante actividad productiva basada en la acuicultura y la agricultura. Destaca la crianza de trucha, una fuente clave de sustento para la población, así como el cultivo de diversos tubérculos, esenciales en la dieta local. Estas actividades no solo contribuyen a la economía de la comunidad, sino que también reflejan el potencial de la zona para el desarrollo sostenible y la generación de oportunidades para los productores locales.

Situación de las comunidades campesinas en puno

Superficie de uso agropecuario En un estudio realizado sobre la base del III CENAGRO de 1994, Guillermo Valera indica que de las 2'686,628.58 (100%) has. de superficie agropecuaria comunal, 217,407.98 has. tiene uso agrícola; 2'269,314.15 has. es superficie de pastos naturales y 199,906.45 has. está constituida por superficie no agrícola.

Cuadro del contexto social, económico e institucional de la región Puno.

N°	COMUNIDAD CAMPESINA	DISTRITO	RECONOCIMIENTO	N° FAMILIAS COMUNERAS	TIERRAS (has)	TITULACION
PROVINCIA DE CHUCUITO						
449	ISANI	ZEPITA	15/08/66	425	1.665,35	30/12/96
450	JACHAPAMPA	ZEPITA	18/06/87	426	1.627,50	7/07/95
451	JAHUIRJA MAMANIRI	ZEPITA	10/10/75	141	3.547,50	15/06/94
452	JOSE CARLOS MARIATEGUI DE TISTACA	ZEPITA	25/06/91	51	683,75	31/03/95

Fuente: Centro de recursos naturales en la Región de Puno

IV. MARCO NORMATIVO BASE LEGAL

4.1. Constitución Política del Perú

Artículo 188.- Básicamente en este artículo forma parte de la organización democrática y constituye una política permanente de Estado, por lo que tiene un carácter obligatorio, que tiene como objetivo principal el desarrollo integral de todo el país.

Artículo 189.- En este artículo como en las regiones, departamentos, provincias y distritos, se constituye la creación y organización en el gobierno nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Artículo 191.- En los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

4.2. Ley de Demarcación y Organización Territorial

Según la Ley N° 27795

Artículo 2.- Refiere al proceso técnico geográfico para la demarcación territorial a partir de la definición y delimitación para la creación de un nuevo distrito.

Artículo 6.- En este artículo la demarcación territorial para la creación de un distrito siempre se estipulará la parte técnica, así como las iniciativas de demarcación territorial, para lo cual la evaluación se debe contar con estudios de diagnóstico y zonificación.

4.3. Ley Orgánica de Municipalidades

Según la Ley N° 27972

Artículo 10: Se precisa los requisitos para la creación de distritos, así como población mínima y recursos económicos que aseguren su viabilidad.

Artículo 11: En esta ley detalla el procedimiento para la creación, supresión o modificación de distritos, incluyendo la necesidad de un proyecto de ley aprobado por el Congreso.

4.4. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Artículo 08: Procede al registro nacional de identificación y estado civil por lo que mantiene una coordinación con las siguientes entidades:

- ✓ Municipalidades provinciales y distritales.
- ✓ Municipalidades de centros poblados menores.
- ✓ Consulados del Perú.
- ✓ Instituto nacional de bienestar familiar.
- ✓ Poder Judicial
- ✓ Comunidades campesinas y nativas reconocidas.
- ✓ Centros de Salud públicos o privados que intervienen en el proceso de certificación de nacimientos o defunciones.
- ✓ Agencias municipales autorizadas.

V. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa es de carácter declarativo, no afectará y contravendrá ninguna norma nacional, por lo que su propósito es de declarar la necesidad pública e interés nacional de la creación del distrito de Isani en la provincia de Chucuito del departamento de Puno, estas medidas están de acuerdo con las normativas vigentes con la Constitución Política en la ley N° 27783, las cuales se detalla en el artículo 137° de la ley de bases de descentralización, Ley N° 278667 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27795, de Demarcación y Organización Territorial, también la presente ley tiene por finalidad de mejorar de calidad de vida de la población, y habrá un incremento económicamente en los sectores de comercio, transporte, salud, ganadería y agricultura.

5.1. Promoción del Desarrollo Sostenible: En esta norma las políticas nacionales e internacionales que promueven el desarrollo sostenible, contribuiría al mejoramiento de la infraestructura, promoviendo una economía más inclusiva y sostenible, este alineamiento podría facilitar la obtención de financiamiento y apoyo tanto a nivel nacional como internacional.

5.2. Fortalecimiento de la Integración Territorial: Se puede representar un paso significativo fortalecimiento de una integración territorial más efectiva a nivel nacional, facilitando la coordinación en la Demarcación y Organización Territorial.

ANTECEDENTES

Durante el periodo parlamentario 2021- 2026 del Congreso de la República

La presente iniciativa legislativa, es de carácter declarativo durante el periodo 2021 – 2026, por lo que se cuenta con proyectos de similares iniciativas legislativas.

PROYECTO DE LEY	TÍTULO	ESTADO	AUTORES
10495/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA HERMOSA EN LA PROVINCIA DE CASMA DEPARTAMENTO DE ANCASH	EN COMISIÓN	Espinoza Vargas, Jhaec Darwin
10491/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LOS PUEBLOS DEL SUR EN LA PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.	EN COMISIÓN	Espinoza Vargas, Jhaec Darwin
10469/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DEL VALLE DE SAN MIGUEL, EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	EN COMISIÓN	Bellido Ugarte, Guido
10436/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Retirado por su Autor	Bellido Ugarte, Guido
10433/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAMANIATO, EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	EN COMISIÓN	Bellido Ugarte, Guido
10428/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE NUEVO HUARMEY EN LA PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	EN COMISIÓN	Espinoza Vargas, Jhaec Darwin
10198/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHUNCHUQUILLO EN LA PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	EN COMISIÓN	Gonza Castillo, Américo
10143/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TOTOROMA PROVINCIA DE CHUCUITO DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
10042/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DEL VALLE DEL RÍO MAYO – MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAYO, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	EN COMISIÓN	Vásquez Vela, Lucinda

09989/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YUVENI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	EN COMISIÓN	Aragón Carreño, Luis Ángel
09981/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAMANIATO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	EN COMISIÓN	Aragón Carreño, Luis Ángel
09979/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	EN COMISIÓN	Gonza Castillo, Américo
09978/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO VALLE SANTA CRUZ EN LA PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	EN COMISIÓN	Robles Araujo, Silvana Emperatriz
09902/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PEÑA BLANCA, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	EN COMISIÓN	Gonza Castillo, Américo
09803/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TOTOROMA PROVINCIA DE CHUCUITO DEPARTAMENTO DE PUNO.	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
09802/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE AYABACAS PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO.	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
09801/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CARLOS GUTIERREZ ZAMORA PROVINCIA DE AZÁNGARO DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
09724/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PISQÜI EN LA PROVINCIA DE UCAYALI-CONTAMANA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	EN COMISIÓN	Mori Celis, Juan Carlos
09693/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TACALA, EN LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
09692/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DEL VALLE DEL RÍO MAYO - MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAYO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.	EN COMISIÓN	Trigozo Reátegui, Cheryl
09668/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ISANI, EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Cruz Mamani, Flavio
09581/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO UNIÓN PUYHUALLA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	EN COMISIÓN	Gutiérrez Ticona, Paul Silvio
	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA		

09497/2024-CR	NORTE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	EN COMISIÓN	Chirinos Venegas, Patricia Rosa
09487/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHOTA EN LA PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EN COMISIÓN	Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando
09461/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE MANTACRA, EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA.	EN COMISIÓN	Pariona Sinche, Alfredo
08879/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANAPATA EN LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	EN COMISIÓN	Agüero Gutiérrez, María Antonieta
08874/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL BAJO HUALLAGA, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	EN COMISIÓN	Torres Salinas, Rosio
08788/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PORCÓN BAJO, EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	EN COMISIÓN	Julón Irigoín, Elva Edhit
08682/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SICCHAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
08577/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANAPATA DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO.	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
08554/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ISLA SANTA ROSA, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA, REGIÓN LORETO	EN COMISIÓN	Portalatino Ávalos, Kelly Roxana
08391/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA NORTE DENTRO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - PERÚ	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
08337/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE NUEVO CHIRIMOTO, EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	EN COMISIÓN	Paredes Fonseca, Karol Ivett
08318/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO EN LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	EN COMISIÓN	Santisteban Suclupe, Magally
08292/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE VALLE DEL ALTO PAUYA EN LA PROVINCIA DE UCAYALI-CONTAMANA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	EN COMISIÓN	Mori Celis, Juan Carlos
08196/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO "PENINSULA DE AYMARA" EN LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Luis
07996/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL	EN COMISIÓN	

	DISTRITO DE PROGRESO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO		Cerrón Rojas, Waldemar José
07829/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO AYRUMAS CARUMAS EN LA PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Luis
07825/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO INTERCULTURAL RIO ENE - VRAEM EN LA PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	EN COMISIÓN	Robles Araujo, Silvana Emperatriz
07747/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUAMANMARCA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
07591/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANABAMBA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	EN COMISIÓN	Palacios Huamán, Margot
07518/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA FLORIDA DE LA PROVINCIA DE YAUYES EN LA REGIÓN LIMA - PROVINCIAS	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
07425/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE NARANJILLO EN LA PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.	EN COMISIÓN	Vásquez Vela, Lucinda
07420/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL "DISTRITO FRONTERIZO ALTO DORADO", EN LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGIÓN CAJAMARCA	EN COMISIÓN	Gonza Castillo, Américo
07363/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE BELLAVISTA-CALLARÚ EN LA PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO	EN COMISIÓN	Torres Salinas, Rosio
07266/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAMANIATO, EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
07159/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO LA LIBERTAD, EN LA ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
06870/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "SANTA MARIA DE AYABACAS", UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Luis
06451/2023-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE WANCHO LIMA, EN LA PROVINCIA DE HUANCANE, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Luis

VI. ANÁLISIS COSTO- BENEFICIO

Se presenta la iniciativa legislativa es declarativo por lo que, no generara gastos adicionales al erario nacional, mientras que disponga la Presidencia de Consejo de Ministros para implementar las acciones necesarias y lograr el Ordenamiento Territorial para el beneficio de la población del centro poblado de Isani.

VII. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa del proyecto de la creación del distrito de Isani de ley es declarativa en conformidad con lo estipulado por el Acuerdo Nacional, el cual establece las políticas de estado y también concuerda directamente con:

7.1. POLÍTICA DE ESTADO 01: Democracia y Estado de Derecho

En este primer objetivo básicamente está contemplado el derecho y la democracia representativa son garantía del imperio de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales, así para lograr la paz y el desarrollo en el país.

7.2. POLÍTICA DE ESTADO 08: Descentralización

En esta política contempla la descentralización política, económica y administrativa para el desarrollo integral y el compromiso a desarrollar una descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias de los recursos del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales.

7.3. POLÍTICA DE ESTADO 10: Reducción de la pobreza

En esta política lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas.

7.4. POLÍTICA DE ESTADO 34: Establece el ordenamiento y gestión territorial

En este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios.